LOGOTIPO [Ministerio] [Dirección] [Departamento]							
CERTIFICADO SANITARIO DE EXPORTACIÓN							
(2) Nombre completo, dirección y teléfono del				(1) Certificado N.º:(3) Fecha y hora de salida:			
exportador:			.1	(3) I cena y nora de sanda.			
(4) Nombre completo, dirección y teléfono del importador:							
(5) País de origen:		(6) País de proce		edencia: (7) Puesto fronterizo de salida:			
(8) Nombre y número del establecimiento productor (para animales vivos o material genético):			oductor	(9) Nombre y número del establecimiento de proceso:			
(10) Identificación del medio de transporte:				(11) Número de marchamo o precinto:			
(12) País de destino:				(13) Puesto fronterizo de ingreso:			
DATOS DE LA MERCANCÍA							
(14) Cantidad:	(15) Tipo de empa /embalaje:	eque (16) Domercar		escripción de la ncía:	(17) l cientí	Nombre ífico:	(18) Peso neto Kg o volumen:
(19) Observaciones:							
Se certifica que en la fecha indicada se han examinado las mercancías arriba descritas, encontrándose al momento de la inspección, en buenas condiciones sanitarias y con aspecto normal, propio de las mercancías, las cuales provienen de establecimientos con autorización oficial.							
(20) Nombre del funcionario que emite el certificado:				(22) Sello:			
(21) Firma del funcionario que emite el certificado:							
(23) Fecha de expedición:			(24) Fecha de vencimiento:				
Este certificado será nulo si presenta borrones o enmiendas y deberá cumplir con los requisitos de ley.							

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL CERTIFICADO SANITARIO DE EXPORTACIÓN

- (1) Certificado N.º: número único de identificación del certificado sanitario de exportación.
- (2) Nombre completo, dirección y teléfono del exportador: nombre completo, la dirección y el teléfono de contacto de la persona física/natural o jurídica exportadora; de acuerdo con el registro de la autoridad competente en el Estado Parte exportador.
- (3) Fecha y hora de salida: fecha de salida de la exportación es obligatoria para todas las mercancías. La hora de salida prevista de la exportación será obligatoria únicamente en caso del comercio de animales vivos.
- (4) Nombre completo, dirección y teléfono del importador: nombre completo, la dirección y el teléfono de contacto de la persona física/natural o jurídica importadora; que permita a la autoridad competente en el Estado Parte importador la localización rápida del importador.
- (5) **País de origen:** país de donde es originaria la mercancía que se exporta (animales vivos, los productos y subproductos de origen animal, el material genético de animales, los productos biológicos, alimentos para animales, y el material patológico).
- **(6) País de procedencia:** aplica a las mercancías que ingresan de terceros países que van a ser reexportados en las mismas condiciones en que fueron importados.
- (7) **Puesto fronterizo de salida:** lugar del país de procedencia por donde egresan las mercancías.
- (8) Nombre y número del establecimiento productor (para animales vivos o material genético): nombre del establecimiento productor y número de registro del establecimiento autorizado (Unidad Epidemiológica). El número de registro del establecimiento productor de animales vivos se consignará siempre y cuando la autoridad sanitaria competente del país importador lo solicite como requisito. Entiéndase por establecimiento autorizado lo siguiente:
 - a) Para el caso de aves de un día (definidas por la OIE) se debe indicar los datos de la granja productora de huevo, así como los datos de la incubadora.
 - b) Para el caso de alevines y estadios larvarios de animales acuáticos se debe indicar los datos del laboratorio.
 - c) Para el caso de semen, embriones, y ovocitos se debe indicar los datos del centro de inseminación.
 - d) Otras especies animales no especificadas anteriormente, se debe indicar los datos de fincas, granjas, zoocriaderos o centros de acopio correspondiente.

- (9) Nombre y número del establecimiento de proceso: nombre y número de registro del establecimiento de proceso autorizado (planta de sacrificio, planta de proceso, fábrica, centro de acopio, entre otros).
- (10) Identificación del medio de transporte: identificación de la unidad de transporte (N.º de contenedor/furgón, N.º placa del camión, nombre del buque, N.º de vuelo, entre otros).
- (11) Número de marchamo o precinto: número de marchamo o precinto oficial sanitario o de la compañía transportista debidamente declarado/ autorizado por la autoridad sanitaria.
- (12) País de destino: nombre del país de destino de la mercancía.
- (13) **Puesto fronterizo de ingreso:** nombre del puesto fronterizo previsto por donde entrará la mercancía, autorizado por el país de destino, y deberá corresponder al primer punto de llegada.
- (14) Cantidad: número de empaques, embalajes o unidades, según el Sistema Internacional de Unidades (SI).
- (15) **Tipo de empaque o embalaje:** nombre del embalaje utilizado para empacar o embalar la mercancía, (cajas, latas, frascos, sacos, entre otros). En caso de animales vivos no aplica.
- (16) **Descripción de la mercancía:** especificar el tipo y uso de la mercancía. Se declarará según aplique, la especie, raza, sexo, edad, color, finalidad zoo técnica.
- (17) Nombre científico: se debe indicar únicamente en los siguientes casos:
 - a) animales silvestres o CITES.
 - b) huevos, semen, embriones u ovocitos de especies silvestres o CITES
 - c) animales acuáticos, abejas y otros artrópodos.
 - d) Para los animales domésticos o su material genético, únicamente se indicará la especie. Ej.: Equino, bovino, ovino, caprino, suino, aves de un día, lepóridos, entre otros.
 - e) Productos y subproductos de los incisos a, b, c sujetos a CITES.
- (18) Peso neto (Kg) o volumen: peso neto en kilogramos, para la cantidad de mercancías indicadas en la casilla N.º 14.
- (19) Observaciones: esta parte debe llenarse teniendo en cuenta los requisitos acordados por las autoridades competentes del Estado Parte importador y del Estado Parte exportador, lo cual se podrá ampliar en hoja(s) anexa(s) al certificado sanitario de exportación, por ejemplo: número de lote, resultados de análisis de laboratorio, constancia médico veterinaria, tratamientos, vacunaciones, entre otras declaraciones solicitadas por el país importador.

- (20) Nombre del funcionario que emite el certificado: nombre del funcionario de la Autoridad sanitaria oficial competente que suscribe el certificado sanitario de exportación.
- (21) Firma del funcionario que emite el certificado: firma del funcionario autorizado por la autoridad competente que emite el certificado en el país exportador.
- (22) Sello: emblema de la autoridad sanitaria oficial competente, que se estampa en el documento para autorizarlo.
- (23) Fecha expedición: fecha en que se emitió el certificado sanitario oficial. En el instructivo de llenado se dejará que es opcional colocar la hora de expedición.
- (24) Fecha de vencimiento: fecha de vencimiento del certificado sanitario de exportación.

FIN DEL CERTIFICADO SANITARIO DE EXPORTACIÓN Y SU INSTRUCTIVO DE LLENADO